"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO APRUEBA LA ELABORACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN 7 ACUSES DE DECLARACIONES PATRIMONIALES PRESENTADAS POR SERVIDORES PUBLICOS Y REPRESENTANTES POPULARES DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE LA MATERIA.

Los suscritos integrantes del Comité de Transparencia del Poder Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 fracción II y 126 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y los numerales 95 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, tenemos a bien emitir el siguiente documento en base a los siguientes apartados.

A N T E C E D E N T E S

1. El 3 de mayo de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual establece en su artículo 91 las obligaciones que tienen los sujetos obligados de carácter común en materia de transparencia, por lo cual deberán publicarla en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet.

2. Dentro de las obligaciones comunes que tienen los sujetos obligados se encuentra la correspondiente a: "La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales, declaraciones de no conflicto de intereses y declaraciones fiscales de los últimos 5 años, de los servidores públicos que determine la normatividad aplicable;" la cual se encuentra prevista en la fracción XII de dicho artículo.

3. En razón de lo anterior, mediante acuerdo 05/2019, el titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, solicitó a este Comité de Transparencia someter a votación de sus integrantes la aprobación de la elaboración de las versiones públicas de los documentos consistentes en 7 acuses de Declaración Patrimonial presentadas por servidores públicos y representantes populares del Poder Legislativo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 fracciones I y II, 129, 137 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y los numerales 95 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Atendiendo a la naturaleza de la información sujeta a análisis, este Comité de Transparencia considera viable la elaboración de las versiones públicas de los acuses de las Declaraciones Patrimoniales de:

1. Carlos Felipe Arguelles Ordoñez
2. Juan Fernando Nava Pérez
3. Sandra Gabriela Matos Leal
4. Luis Armando Esquiel Orozco
5. Miguel Ángel Cortez Torres
6. José Luis González Arias
7. Rodrigo Heriberto Ramos Eusebio

Lo anterior es así ya que la documentación señalada contiene datos personales sensibles así como datos fiscales que por disposición legal deben ser protegidos, siendo procedente realizar una versión pública clasificando la información contenida en dicha documentación, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 126 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 91 fracción XII de la ley de la materia.

En mérito de lo anterior, este Comité de Transparencia emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la elaboración de las versiones públicas de los documentos consistentes en 7 acuses de Declaraciones Patrimoniales presentadas por servidores públicos y representantes populares del Poder Legislativo señalados en el considerando segundo del presente acuerdo.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, para los efectos legales a que haya lugar.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

LIC. GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA
PRESIDENTE

LIC. BRENDA LIZ SANROMÁN OVANDO
SECRETARIA

LIC. LIZANDRO LANDEROS LIMA
VOCAL

LIC. FRANCISCO INÉS ALBORNOZ CASTILLO
VOCAL

LIC. HASSAN MEDINA RODRÍGUEZ
VOCAL